

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.13. 0705

**PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.6016 de 19 de noviembre de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a COMPAÑIA INTERNACIONAL ETICA CONSULTING AND TRAINING ETICAINTERNAC CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 31 de enero de 2013, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.6016 de 19 de noviembre de 2012, lo que corresponde a la COMPAÑIA INTERNACIONAL ETICA CONSULTING AND TRAINING ETICAINTERNAC CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la COMPAÑIA INTERNACIONAL ETICA CONSULTING AND TRAINING ETICAINTERNAC CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 FEB 2013



PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ



RMCC  
Exp. 160241  
Trám. 4985-0